

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.887

Viernes 28 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2511988

EXTRACTO

JUAN SANTIAGO TREUER MOYA, Notario público Notaría de Antofagasta con domicilio en calle Juan José Latorre 2441, CERTIFICA: Por escritura pública otorgada ante mí, señor: JOAN CARLOS FRANCISCO LASO CARRIZO con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins número 1698, departamento 404 de la comuna de Antofagasta y don SERGIO MARCELO CORTES CHUY, con domicilio en calle Leopoldo Quinteros número 04013 de la comuna de Antofagasta, constituyeron Sociedad por acciones cuyos estatutos se extracta: Razón Social "SOLUCIONES INDUSTRIALES SOLKIMIA SpA" pudiendo actuar bajo el nombre de fantasía, incluso frente a bancos e instituciones financieras como "SOLKIMIA SpA". Objeto: El giro u objeto social será servicios industriales, importación, fabricación, exportación, almacenamiento, transporte y comercialización de sustancias químicas, el que se descompone de la siguiente manera: a) Fabricación de otros productos químicos no clasificados previamente. b) Otras industrias manufactureras no clasificados previamente; c) Venta al por mayor de productos químicos.; d) Transporte de carga por carretera; e) Otros servicios de almacenamiento y depósito; f) Otras actividades de apoyo al transporte no clasificados previamente. g) Actividades de envasado y empaquetado; h) Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas no clasificados previamente. Domicilio: Antofagasta, Comuna y Región de Antofagasta, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país o en el extranjero. Duración, Indefinida. Capital social: El capital de la sociedad es de \$10.000.000, dividido en 100 acciones, sin valor nominal, todas de una misma serie, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas de la siguiente forma: cada uno de los socios con la suma de cinco millones de pesos, equivalentes a cincuenta acciones, cada uno, con esto se da por enterado el capital social, ingresando a la caja social. Demás estipulaciones constan en escritura social. ANTOFAGASTA 26 de junio de 2024.

CVE 2511988

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl